



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

02
BOP 1344
16-2-01

VISTO la Ley Provincial N° 512, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2001; y

CONSIDERANDO

Que la Fiscalía de Estado se halla comprendida dentro del citado Presupuesto General.

Que el mismo fue aprobado a nivel de partida principal, siendo necesario su desagregado en partidas parciales y subparciales a los fines de realizar una detallada ejecución del mismo.

Que por el Artículo 7° inc. q) y r) de la Ley Provincial N° 3 son atribuciones del Fiscal de Estado el proyectar anualmente el presupuesto de gastos e inversiones de este Organismo como así también disponer de los créditos que se le asignen por Ley de Presupuesto con arreglo a las disposiciones legales vigentes, encontrándose facultado el suscripto para dictar el presente acto administrativo.

Por ello

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.-Modifícase el presupuesto analítico de Erogaciones de la Fiscalía de Estado para el Ejercicio 2001, aprobado por Ley Provincial N° 512 de acuerdo a la transferencia entre partida principal a subparcial según el detalle que figura en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.-Comuníquese al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos. Remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 02/01.-

Ushuaia, - 9 ENE 2001

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
• Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION N° 0 2/01.-

Partida				Nombre	Crédito Original	Modificaciones al Presupuesto	Crédito Modificado	Ejecutado	Saldo
In.	Pr.	Pa	Sp.						
2	0	0	0	Bienes de consumo	4000,00	0,00	4000,00	0,00	4000,
2	21	0	0	Productos alimenticios y forestales	350,00	0,00	350,00	0,00	350,
2	21	211	0	Alimentos para personas	350,00	0,00	350,00	0,00	350,
2	22	0	0	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
2	22	223	0	Confecciones Textiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
2	23	0	0	Productos de papel, cartón e impresos	1000,00	0,00	1000,00	0,00	1000,
2	23	231	0	Papel de escritorio y cartón	1000,00	0,00	1000,00	0,00	1000,
2	23	232	0	Papel para computación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
2	23	235	0	Libros, revistas y periódicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
2	25	0	0	Productos químicos, comb. y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
2	25	255	0	Tintas, pinturas y colorantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
2	29	0	0	Otros bienes de consumo	2650,00	0,00	2650,00	0,00	2650,
2	29	291	0	Elementos de Limpieza	150,00	0,00	150,00	0,00	150,
2	29	292	0	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	1000,00	0,00	1000,00	0,00	1000,
2	29	293	0	Útiles y materiales eléctricos	100,00	0,00	100,00	0,00	100,
2	29	294	0	Utensilios de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
2	29	296	0	Repuestos y accesorios	1400,00	0,00	1400,00	0,00	1400,
2	29	299	0	Otros n.e.p.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
3	0	0	0	Servicios no personales	50000,00	0,00	50000,00	0,00	50000,
3	31	0	0	Servicios básicos	18900,00	0,00	18900,00	0,00	18900,
3	31	311	0	Energía eléctrica	3000,00	0,00	3000,00	0,00	3000,
3	31	312	0	Agua	3600,00	0,00	3600,00	0,00	3600,
3	31	313	0	Gas	1300,00	0,00	1300,00	0,00	1300,
3	31	314	0	Teléfonos, telex y telefax	9000,00	0,00	9000,00	0,00	9000,
3	31	315	0	Correos y telégrafo	1000,00	0,00	1000,00	0,00	1000,
3	31	319	0	Otros n.e.p.	1000,00	0,00	1000,00	0,00	1000,
3	33	0	0	Mantenimiento, reparación y limpieza	7700,00	0,00	7700,00	0,00	7700,
3	33	331	0	Mantenimiento y rep. de edificios y locales	2500,00	0,00	2500,00	0,00	2500,
3	33	333	0	Mantenimiento y rep. de maquinaria y equipo	4500,00	0,00	4500,00	0,00	4500,
3	33	335	0	Limpieza, aseo y fumigación	700,00	0,00	700,00	0,00	700,
3	34	0	0	Servicios técnicos y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
3	34	343	0	Jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCHE
FISCAL DE ESTADO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos."



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
• Salas del Establecimiento Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION N° 02/01-

Partida				Nombre	Crédito Original	Modificaciones al Presupuesto	Crédito Modificado	Ejecutado	Saldo
In.	Pr.	Pa	Sp.						
3	34	344	0	Contabilidad y auditoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
3	35	0	0	Servicios comerciales y financieros	3050,00	0,00	3050,00	0,00	3050,
3	35	353	0	Imprenta, publicaciones y reproducciones	200,00	0,00	200,00	0,00	200,
3	35	354	0	Primas y gastos de seguros	2500,00	0,00	2500,00	0,00	2500,
3	35	355	0	Comisiones y gastos bancarios	350,00	0,00	350,00	0,00	350,
3	36	0	0	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
3	37	0	0	Pasajes y viáticos	20350,00	0,00	20350,00	0,00	20350,
3	37	371	0	Pasajes	8350,00	0,00	8350,00	0,00	8350,
3	37	372	0	Viáticos	12000,00	0,00	12000,00	0,00	12000,
3	38	0	0	IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
3	38	383	0	Derechos y Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
4	0	0	0	Bienes de Uso	7500,00	0,00	7500,00	0,00	7500,
4	43	0	0	Maquinaria y equipo	3700,00	0,00	3700,00	0,00	3700,
4	43	434	0	Equipo de comunicacion y señalamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
4	43	436	0	Equipo para computación	3000,00	0,00	3000,00	0,00	3000,
4	43	437	0	Equipo de oficina y muebles	700,00	0,00	700,00	0,00	700,
4	45	0	0	Libros, revistas y otros elementos coleccionab	3800,00	0,00	3800,00	0,00	3800,
4	45	451	0	Libros, y otros elementos de biblioteca	3800,00	0,00	3800,00	0,00	3800,

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos."